



O F I C I O

S/REF.:
N/REF.: Subdirección General de Promoción e Innovación Deportiva
FECHA: 23 de noviembre de 2017
ASUNTO: Subvenciones a CC.AA. para actividad en CTD y CETD, en el año 2016
DESTINATARIO: Sr. Director del Consell Català de L'Esport de la Generalitat de Catalunya

En relación con su solicitud de subvenciones ateniéndose a la Resolución de 13 de octubre de 2017, por la que se convocan ayudas a Comunidades Autónomas para actividad en Centros de Tecnificación Deportiva (CTD) y Centros Especializados de Tecnificación Deportiva (CETD), le comunico que, una vez reunida la Comisión de Valoración, tal y como se contempla en el apartado Décimo de la citada Resolución, ha elevado **adjudicación definitiva de concesión de las ayudas**.

Este documento, fundamentado en el estudio de los proyectos presentados, formula la concesión de las siguientes cantidades para los Programas Deportivos de Alto Rendimiento (P.D.A.R.) y Programas Deportivos de Tecnificación Deportiva Estatal (P.D.E.) que se llevan a cabo en los CTD y CETD de la Comunidad Autónoma de Cataluña:

- **CENTRO CATALÁN DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA, EN ESPLUGUES DE LLOBREGAT (BARCELONA)**

P.D.E. de Baloncesto: 11.971,60 €

Total Centro: 11.971,60 €

- **CTD "TERRES DE L'EBRE, EN AMPOSTA (TARRAGONA)**

P.D.E. de Esgrima: 7.390,28 €

Total Centro: 7.390,28 €

- **CETD DE REMO, EN BAÑOLAS (GERONA)**

P.D.E. de Remo 13.607,79 €

Total Centro: 13.607,79 €

- **CETD DE PIRAGÜISMO (SLALOM) "PARC DEL SEGRE", EN LA SEU D'URGELL (LÉRIDA)**

P.D.A.R. de Piragüismo (Slalom): 16.552,93 €

P.D.E. de Piragüismo (Slalom): 17.207,39 €

Total Centro: 33.760,32 €



CSD

- **CETD DE DEPORTES DE INVIERNO DEL VALLE DE ARÁN, EN VIELLA (LÉRIDA)**

P.D.A.R. de Esquí Alpino Adaptado, Esquí de Fondo Adaptado y Snowboard Adaptado (Personas con Parálisis Cerebral y Discapacidad Física): 8.862,85 €

P.D.E. de Esquí Alpino Adaptado, Esquí de Fondo Adaptado y Snowboard Adaptado (Personas con Parálisis Cerebral y Discapacidad Física): 6.081,33 €

P.D.E. de Deportes de Invierno (Esquí Alpino): 6.244,94 €

Total Centro: 21.189,12 €

Debido a que esta convocatoria se ha tramitado por procedimiento de urgencia, dispone de un plazo de cinco días a partir de su notificación para presentar la aceptación.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES

Jaime González Castaño